

Números 38 al 61, ambos inclusive: Día 25 de enero de 1984, a las nueve horas.
 Números 62 al 13, ambos inclusive: Día 26 de enero de 1984, a las nueve horas.
 Incidencias: El día 27 de enero, a las nueve horas.

Ejercicios

Día 30 de enero de 1984, el primer ejercicio, a las nueve horas, en el Hospital del Aire (aula número 5), sito en Madrid, calle Arturo Soria, número 82.

Madrid, 13 de diciembre de 1983.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emilio García-Conde Ceñal.

33778 ORDEN 430/01023/83, de 15 de diciembre, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombra Alféreces-Alumnos del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Excmos. Sres.: Como resultado de la convocatoria publicada por Orden ministerial Delegada número 430/00478/83, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 147, y «Diario Oficial de la Armada» número 145), para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, se nombra Alféreces-Alumnos, con antigüedad, a todos los efectos, de 1 de enero de 1984, por orden de calificaciones obtenidas, a los siguientes:

1. Don Alfonso Barrada Ferreiros.
2. Don Federico José Adrados Cuesta.
3. Don Francisco Javier López-Jurado Puig.
4. Don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.
5. Don Luis Jesús López Alcázar.
6. Don Antonio Afonso Rodríguez.

Los anteriormente citados efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar, en la mañana del día 10 de enero de 1984, donde realizarán el curso previsto en el punto 11.1 de la convocatoria.

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. SS.
 Madrid, 15 de diciembre de 1983.—Por Delegación, el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Antonio Moreno Aznar.

Excmos. Sres.
 Sres.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

33779 ORDEN de 5 de diciembre de 1983 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 5 de diciembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO QUE SE CITA

«Farmacología clínica y terapéutica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. Convocado por Orden de 29 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre).
 «Cardiología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. Convocado por Orden de 29 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre).

33780 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1983, de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, por la que se eleva a definitiva, una vez subsanados los errores y vistas las reclamaciones presentadas, la lista provisional de la oposición, turno libre, para cubrir cuatro plazas vacantes en la Escala de Delineantes, convocada por Resolución de 22 de junio de 1982.

Finalizado el plazo de reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición, turno libre, para cubrir

cuatro plazas vacantes de la Escala de Delineantes, convocada por resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 22 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y una vez examinadas las impugnaciones habidas y rectificadas los errores de hecho en ella existentes,

Esta Presidencia, ha resuelto:

Primero.—Subsanar, a petición de los interesados, los errores existentes en la lista provisional en los siguientes términos:

Donde dice: «85 Tabales Fernández, Manuel. DNI 28.456.734». Debe decir: «85 Tabales Fernández, Manuel. DNI 28.546.734».

Segundo.—Admitir a la práctica de la oposición, una vez vistas las reclamaciones presentadas, a los aspirantes siguientes:

López-Romero Cerrato, Fernando. DNI 5.619.205; figurará con el número 40 bis, inmediatamente después de Juaneda Burillo, José Luis, con el número 40.

Suárez Fernández, José Manuel. DNI 10.823.284, figurará con el número 84 bis, inmediatamente después de Sobrino Sánchez-Paus, Juan Carlos, con el número 84.

Tercero.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos a la práctica de la referida oposición:

Número	Apellidos y nombre	DNI
Admitidos		
1	Alonso Prieto, Ricardo	11.732.547
2	Álvarez Gómez, Jesús Ángel	50.047.136
3	Amor Fuentes, Ricardo José	32.443.231
4	Aranda Sánchez, Félix Venancio	5.294.583
5	Ariza Zabala, Miguel	25.932.585
6	Atienza Fernández, Ana Belén	50.055.553
7	Blázquez Jara, Emilio	51.868.249
8	Campillo Palazón, Ginés	74.339.356
9	Campillo Pérez, María Eugenia	5.249.998
10	Cancio Rodríguez, María Elisa	43.247.065
11	Carrero Molina, Jesús	5.891.595
12	Carrero Riera, Saturnino	51.043.008
13	Casado Hoyos, Basilio	13.890.869
14	Castillo Pertíñez, Victoriano	45.060.884
15	Contreras López, Manuel	25.823.507
16	Cruz Castillo, Manuel	51.857.468
17	Díez Blasco, Antonio	50.293.549
18	Díaz Rodríguez, Félix	1.395.195
19	Dominguez San Segundo, Juan Pedro	7.838.423
20	Durán Martínez, Cleto	51.346.960
21	Eguea Laloma, Rafael	26.191.712
22	Esteve Hernández, Vicente José	73.756.530
23	Flores López, Ricardo	24.153.572
24	Galán Rosario, Luis Manuel	2.088.090
25	Galiana Galván, José Manuel	21.408.943
26	García Berho, Antonio	1.495.587
27	García Gil, Santiago	2.543.198
28	García de Lomas Collado, Juan José	31.402.044
29	Galado Frontal, Rosa María	2.207.719
30	Gómez Gutiérrez, María Consuelo	19.813.877
31	Gómez Navarro, Lourdes	51.882.721
32	Gómez Sánchez, Francisco Javier	32.398.335
33	González Gómez, José Antonio	33.842.634
34	González Martín, Rafael	6.516.169
35	Hermosilla Tro, Pablo	19.446.898
36	Herrero López, Javier	803.904
37	Iglesias Iglesias, José Antonio	10.746.579
38	Jiménez Campo, Yolanda	50.437.198
39	Jiménez Monzón, Andrés Jesús	50.149.174
40	Juaneda Burillo, José Luis	17.848.648
40 bis	López-Romero Cerrato, Fernando	5.619.205
41	López Sánchez, María de Monteagud	51.633.145
42	Lozano Garrión, Juan Bautista	70.729.948
43	Luque Sánchez, Eloy Manuel	5.231.650
44	Llano Martín, José Manuel	51.344.803
45	Manrique Cazorla, José	39.301.443
46	Marcos Morales, José Antonio	6.962.414
47	Marcos Ros, Milagros	74.181.558
48	Marín García, Gabriela	76.229.724
49	Martín Barbero, Manuel	7.788.618
50	Martín Martín, José Francisco	14.706.469
51	Martín Zamora, María Concepción	7.842.440
52	Martínez Aguerri, Luis	15.813.721
53	Martínez Alvaro, Victoria	2.508.920
54	Martínez Luque, José Antonio	25.938.039
55	Martínez Saigado, Paulino	16.516.936
56	Martínez Salvatierra, María Luisa	5.238.535
57	Mercado Burgos, José Miguel	1.809.450
58	Miró Santonja, Enrique Francisco	32.445.209
59	Molina Quintana, José	16.787.125
60	Mora Mota, Francisco Javier	32.848.939
61	Mora Muñoz, Carmen	8.696.764
62	Moreno Puertollano, María Amalia	7.219.415

Número	Apellidos y nombre	DNI
63	Moruno Sánchez, José Manuel	677.805
64	Muñoz Sánchez, Juan Ramón	24.794.482
65	Ortega Franco, Enrique	13.066.546
66	Osuna Márquez, Rafael	1.815.483
67	Palomo Benítez, José Manuel	50.921.948
68	Peña Díez, Miguel Vicente	13.069.027
69	Peñas Vilar, Lucas	5.239.953
70	Pérez Plaza, María del Mar	2.196.375
71	Recio García, Pedro	27.276.250
72	Redondo Mañón, Fernando	50.681.667
73	Rodríguez Delgado, Eduardo	75.383.843
74	Rodríguez García, Fernando	51.358.906
75	Rodríguez Jiménez, José Luis	51.697.567
76	Rodríguez Monroy, Jesús	5.619.408
77	Romero Anchueta, José Luis	51.974.944
78	Saldaña Fidalgo, Carlos	9.694.649
79	Sánchez Gerada, Angel	5.122.665
80	Sánchez Inglés, Amaro	50.541.952
81	Sánchez Rodado, José	50.408.796
82	San Epifanio Gargallo, Antonio	17.867.000
83	Santacrú Berenguer, Marcelo	20.781.744
84	Sobrino Sánchez-Paus, Juan Carlos	5.630.948
84 bis	Suárez Fernández, José Manuel	10.823.264
85	Tabales Fernández, Manuel	28.456.734
86	Villoslada Cazenave, Enrique	23.658.562
87	Zumel Chao, Elías Luis	30.659.089

Excluidos

Por falta de titulación exigida:

1	Alonso Ferreras, Félix	1.479.829
2	Avila Nebot, José Manuel	19.868.654
3	Camacho Cruz, Antonio	16.196.955
4	Céspedes Urbano, Doroteo	2.176.779
5	Cremades Paya, Fidel	21.905.174
6	Dos Santos Otero, Jerónimo	32.446.634
7	Elipe López, Enrique	2.083.291
8	Fernández Quinteiro, Eduardo	644.977
9	Ganga Escobar, Francisco	609.005
10	Gómez Cone, Francisco Javier	5.242.275
11	Gómez Nieto, Juan Andrés	51.696.696
12	Hernández Aspas, José	18.404.307
13	Hernández García, José	42.625.903
14	Lorenzo Lucendo, Rafael	11.679.359
15	Lozano Rodríguez, Alfredo	51.617.579
16	Montero Alvarez, Josefa	7.931.007
17	Ortega Férrez, Juan Pedro	19.445.047
18	Sáez García, Salvador	5.216.869
19	Saiz Robres, José Luis	2.183.062
20	Yáñez Portela, Julio	50.910.794

Por falta de titulación y duplicado de instancia:

1	González Padín, Angel	622.579
2	Luna Vilchez, Antonio de	24.115.960
3	Pérez Saen, José María	24.114.717

Cuarto.—Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma oposición, el cual estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Por delegación del Presidente del Organismo, actuará don Carlos Armenteros Castro, funcionario de la Escala de Arquitectos y Jefe del Servicio de Construcción.

Vocales:

Doña María Gloria Garzón Ruijérez, Jefa de la Sección de Escuelas Universitarias, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don José Garrido Jiménez, funcionario del Cuerpo de Delineantes, plazas no escalafonadas, en representación de la Dirección General de Personal; don Jesús Pedrosa Lengó, funcionario de la Escala Técnica y Jefe de la Sección de Ejecución de Contratos y Suministros y don Manuel Pérez Molero, funcionario de la Escala de Delineantes y Jefe del Negociado de Estudios y Mecanización, que actuará de Secretario.

Serán suplentes: Presidente: Don Agustín de Gabriel López, funcionario de la Escala de Arquitectos y Jefe del Servicio de Proyectos.

Vocales suplentes:

Don Amador López Rodríguez, en representación de la Dirección General de la Función Pública; doña María del Carmen

Gómez Cuartero, funcionaria del Cuerpo de Delineantes, plazas no escalafonadas; don Francisco Javier Perlado Zabala, Asesor Técnico y doña Gloria Martín Díaz, funcionaria de la Escala de Delineantes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

33781

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, en cuanto se refiere a la propuesta formulada a favor de don Ricardo Alvarez Dominguez y don Alfonso Calera Belmonte.

Ilmo. Sr.: Finalizadas las actuaciones del Tribunal del grupo V, «Física», de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial, designado para la realización de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, mediante concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, y remitida de acuerdo con las bases de la convocatoria nueva propuesta a favor de dos opositores aprobados, que amplía la remitida en su día por el Tribunal y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 28 de octubre de 1982, procede el cumplimiento de los trámites previstos en dichas bases, así como la pertinente publicación de la aprobación de los opositores.

En su virtud, esta Secretaría de Estado ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, abierto por el Tribunal designado por Orden de 26 de junio de 1982, en cuanto se refiere a la propuesta formulada a favor de don Ricardo Alvarez Dominguez y don Alfonso Calera Belmonte, para ocupar las plazas tres y cuatro del turno libre.

Segundo.—Para que los señores Alvarez Dominguez y Calera Belmonte puedan ser nombrados funcionarios de carrera, habrán de presentar, dentro del plazo de treinta días hábiles, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Serrano, 150, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos que figuran relacionados en el punto 7 de las bases de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre de 1981).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 17 de noviembre de 1983.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

33782

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca reserva de plaza para aquellos Profesores que se hallen en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Los Profesores de Enseñanza General Básica que se hallen en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 2.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones firmes, supresión de escuelas, reingreso, cese de plazas de régimen especial, etc.), y deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto por existir vacante en la localidad de su procedencia o para la que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General, a través de la respectiva Dirección Provincial del Departamento, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo a su petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Profesores excedentes no reingresados aun en el servicio activo habrán de acompañar a su instancia, además de la hoja de servicios, copia de la orden de excedencia, certificado de no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos, el de un dispensario antituberculoso que acredite no padecer afección contagiosa, y declara-